INFORME DE COMISARIO

CARDIOMIL S.A.

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2018

CONTENIDO

Opinión

INFORME DE COMISARIO
Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2018

A la Junta General de Accionistas de
CARDIOMIL S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la **CARDIOMIL S.A.**, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el Control de la organización, así como la revisión societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexa.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

- De nuestra revisión, se confirmó que la compañía durante el ejercicio económico 2018 no registró operaciones de ingresos. El registro más relevante revisado fue la revaluación del Terreno de la compañía, misma operación que se encuentra respaldada con el respectivo informe de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías.

b) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **CARDIOMIL S.A.,** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Quito, 28 de marzo de 2019.

Ing. Carina Vilatuña.
Ruc: 1003692553001
COMISARIO